

DIRECCIÓN REGIONAL
OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Oficio N° 18 de fecha 30.03.11 del Departamento de Desarrollo Habitacional I. Municipalidad de Valparaíso, solicita certificados de No expropiación.-

MAT.: Contesta.-

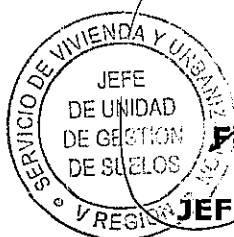
VALPARAISO,

DE : SR. JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS SERVIU REGION DE VALPARAISO.

A : SR. JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HABITACIONAL I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO.

En atención a su oficio del antecedente, por el cual solicita certificados de no expropiación de propiedades pertenecientes al SERVICIO DE SALUD VALPARAISO – SAN ANTONIO, ubicadas en Cerro Polanco, de la comuna de Valparaíso, informo a Ud. que no existe inconveniente alguno en otorgar los documentos solicitados, para lo cual se precisa que se ingrese en la Unidad de Cobranzas de este Servicio, la suma de \$5.000.-, por cada uno de los certificados de que se trate.

Saluda atentamente a ud.



Federico Gortaire Pizarro
FEDERICO GORTAIRE PIZARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS

FVL/ fvl. -

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Desarrollo Habitacional Municipalidad de Valparaíso.
- Dirección Regional
- Oficina de Gestión de Suelos
- Oficina de Partes

Partes N° 3845/2011 ^{N° 327}